

DECRETO

Expediente nº: 4415/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

D. Pablo de Miguel Pradillo, Concejal de Recursos Humanos y Organización Municipal,
RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANTECEDENTES

Documento	Fecha /N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	14/08/2024	
Informe Jurídico	16/08/2024	
Bases que han de regir la Convocatoria y proceso de selección	16/08/2024	
Informe-Propuesta de Resolución	16/08/2024	
Resolución aprobando la Convocatoria y las Bases	16/08/2024	4111-2024
Anuncio BOP Alicante	27/08/2024	N.º 164
Resolución aprobando la Lista Provisional	23/09/2024	4661-2024
Resolución aprobando la Lista Definitiva Modificación	16/10/2024 18/10/2024	4960-2024 4992-2024
Acta de constitución del Tribunal y valoración de méritos	26/11/2024	
Acta resultado final del proceso selectivo con propuesta de constitución de bolsa de trabajo	18/02/2025	



De conformidad con las competencias delegadas mediante el Decreto 3046/2023 de fecha 19 de junio.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Constituir bolsa de trabajo de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, asimilada a Grupo A2, para la provisión temporal de puestos de trabajo previstos en los artículos 10 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 18 de la Ley 4 /2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana, en ejecución de un contrato programa para la gestión de fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cubrir vacantes con carácter interino, y/o cualquier otra necesidad que pueda presentar el servicio de Agencia de Desarrollo Local , de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2024-4111, de fecha 16 de agosto de 2024, según la puntuación global obtenida por los aspirantes, siendo el de prelación, como sigue:

Nº	CANDIDATO	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GAMARRA GOMIS, MARÍA FARA	14,89	7,2	22,09
2	NAVARRO BIOSCA, DAVID	14,12	6,95	21,07
3	PÉREZ AMORÓS, VÍCTOR MANUEL	12,27	5,95	18,22
4	CÁNOVAS CÁRCELES, DAVID	10,73	5,13	16,43
5	MATA CLEMENTE, NOELIA MARÍA	10,59	5,60	16,19
6	LISNA KHARKIV, MARIYA	11,06	4,9	15,96
7	ILLÁN ADSUAR, PEDRO	11,01	3,65	14,66

SEGUNDO.- Realizado llamamiento para el nombramiento interino o contratación laboral, el candidato, deberá presentar la documentación acreditativa de que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como un certificado médico oficial, que poseen las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

Cuando de la documentación se dedujese que alguna de las personas seleccionadas carece de uno o varios de los requisitos exigidos, estas no podrán ser nombradas, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.



TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>), y en la página web municipal (www.guardamardelsegura.es).

Diligencia: Por la Vicesecretaria se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018).

CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

